



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE HACIENDA

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2019

Doctor
RONALD SÁNCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
Calle 36 No. 28A – 41 Oficina 202
NIT: 899.999.061
Bogotá D.C.

Asunto: Proposición 339 del 19 de agosto de 2019 – Balance de la cultura ciudadana en estos 4 años de renacimiento
Radicado SDH No. 2019ER92360

Respetado Dr. Sánchez:

En atención a la proposición del asunto, damos respuesta al cuestionario formulado de conformidad con las funciones asignadas a este Despacho en los artículos 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, indicando que la Secretaría Distrital de Hacienda es la competente para responder de manera directa, en los siguientes términos:

Preguntas:

Por favor explique (en un archivo de Excel):

1. El objetivo general de cada proyecto de inversión en el que la cultura ciudadana sea un componente fundamental.
2. El presupuesto asignado y ejecutado en cada uno de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y lo programado para 2020.
3. Las metas producto y resultado asociados a la cultura ciudadana en cada proyecto mencionado en el punto 1 de manera detallada, incluyendo un resumen general de lo realizado hasta el momento, los rubros monetarios asignados en cada año la población beneficiada, metodología de trabajo, especificaciones, observaciones y porcentaje de avance de la realización de dicha meta frente a lo programado.
4. Las evaluaciones de impacto realizadas a cada una de las metas de resultado de los proyectos de cultura ciudadana que su entidad tiene a cargo.

Respuesta:

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” la Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con el proyecto de inversión 703 “Control de servicios tributarios” que tiene

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial



la meta "Sensibilizar 445,170 contribuyentes para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias", relacionada con el tema de cultura ciudadana.

Las respuestas a las preguntas 1, 2 y 3 se remiten en el CD anexo a la presente comunicación, en el archivo excel denominado "RTA_PROPOSICION 339".

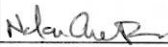

En lo relacionado con la pregunta No. 4, cabe precisar que a la fecha no se ha finalizado el proyecto de inversión 703, por lo cual, no se ha programado la respectiva evaluación de impacto contenida en el Acuerdo Distrital 666 de 2017² y en la metodología para el cierre de los proyectos establecida en el procedimiento 58-P-02³ de la SDH.

Cordialmente,



JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Secretario Distrital de Hacienda (e)
Correo Electrónico jaherrera@shd.gov.co

Anexo un (1) CD

Revisado y Aprobado por:	Jose Alejandro Herrera Lozano		23/08/2019
Proyectado por:	Myriam Villamil Barbosa		23/08/2019

² "Por medio del cual se adoptan las evaluaciones de impacto y de resultado en el Distrito"

³ Formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión